

A. S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvese proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de julio de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho de julio de Dos Mil Veinte

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001560212 valor de \$ 7.266.152, a favor del presente asunto y de la demandante GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor ALVARO LOPEZ JULIO a 28 de febrero de 2020, está por la suma de \$39.570.637.

No obstante lo anterior, durante el tiempo que fueron suspendidos los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, es decir, entre el 16 de marzo de 2020 y el 30 de junio pasado, fueron entregados los títulos judiciales No. 460010001537702 (\$3.633.076), 460010001545137 (\$3.633.076), 460010001549836 (\$3.633.076), y 460010001555291 (\$3.633.076), para un total de \$14.532.304, a nombre de la demandante GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$39.570.637, se abonará la suma de \$21.798.456, correspondiente a los títulos judiciales descritos en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ALVARO LOPEZ JULIO a 28 de febrero de 2020 quedará por valor de \$17.772.181.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001560212 por valor de \$7.266.152, a favor del presente asunto y de la demandante GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb38fb4689a6bfba7a9df21afeeae6561771612a5a178695194e2de0bf5ef48a

Documento generado en 08/07/2020 10:38:45 AM